PROGRAMACIÓN DE CONJUNTO DE GUITARRA
CURSO 2026-2027

PROFESORES: MARÍA VARONA PÉREZ / BERTRAND ALEXANDRE PIETU



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

ÍNDICE

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....PÁG. 2
2. MARCO NORMATIVO.....PÁG. 3
3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 3
3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 3
3.2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 4
3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES.....PÁG. 4
3.4. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 5
3.5. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 11
3.6. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 18
3.7. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....PÁG. 24
3.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....PÁG. 30
4. ASPECTOS COMUNES.....PÁG. 31
4.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA.....PÁG. 31
4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....PÁG. 32
4.3. AUDICIONES.....PÁG. 33
4.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....PÁG. 33
4.5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....PÁG. 33
4.6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....PÁG. 33
4.7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....PÁG. 33
4.8. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.....PÁG. 34
4.9. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....PÁG. 34
4.10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....PÁG. 35

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.

- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

- Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música

3.ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Según el DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, los Objetivos Generales de las enseñanzas de conjunto de guitarra son los siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

3.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Según el DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de música en la Comunidad de Castilla y León, los Contenidos de las enseñanzas profesionales de conjunto guitarra son los siguientes:

1. La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
2. Agógica y dinámica. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
3. Equilibrio sonoro y de planos.
4. Control permanente de la afinación.
5. Desarrollo de la igualdad de ataques.
6. Análisis e interpretación de obras del repertorio.
7. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
8. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
9. Valoración del silencio como marco de interpretación.
10. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos para analizar de manera crítica las características de diferentes versiones.

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

Según el DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de música en la Comunidad de Castilla y León, los criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales de conjunto de guitarra son los siguientes:

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
   Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.
   Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
   Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.
4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
   Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

3.4 PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Interpretar obras de diferentes estilos musicales del repertorio para grupo de Guitarras adecuado al nivel.
2. Reconocer los elementos característicos de cada estilo.
3. Solventar correctamente todas las dificultades técnicas que aparezcan en el repertorio a trabajar
4. Escuchar las otras voces al mismo tiempo que suenan las otras
5. Ser capaz de continuar la interpretación hasta el final sin pararse, aún cuando haya habido equivocaciones.
6. Conocer las notas de todo el diapasón
7. Conocer los acordes mayores y menores
8. Leer a primera vista piezas de Guitarra de dificultad progresiva.
9. Conocer los gestos anacrúsicos y realizarlos en la interpretación

CONTENIDOS

- Acordes mayores y menores.
- Acordes de séptima y novena.
- Acordes en otras inversiones.
- Notas de la primera a la décima posición.
- Sincronización rítmica.
- Fraseo.
- Realización de dinámicas.
- Realización de cambios agógicos.
- Realización de distintos tipos de ataque.
- Articulación.
- Distinción del papel de las distintas voces.
- Realización de diferentes planos sonoros.
- Desarrollo del lenguaje gestual.
- Lectura a primera vista.
- Análisis de fragmentos musicales.
- Trabajo de la sonoridad conjunta.
- Realización de audiciones públicas.
- Desarrollo del oído musical.

- Práctica de la improvisación individual
- Práctica de la improvisación en grupo

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

En función de las características especiales de este tipo de enseñanza se distribuirá la materia de manera personalizada dependiendo de la propia evolución del grupo.
En todo caso, y en lo que se refiere a la parte del repertorio que aparece establecida en los Contenidos Mínimos de cada curso, se atenderá a la siguiente distribución por evaluaciones, cuyo cumplimiento será inexcusable para poder superar dicha evaluación:

- Primer trimestre: 1 obra del repertorio general trabajada en clase y la correcta ejecución de los ejercicios técnicos propuestos en clase. Se podrá realizar un examen a criterio del profesor.
- Segundo trimestre: 1 obra del repertorio general trabajada en clase y la correcta ejecución de los ejercicios técnicos propuestos en clase. Se podrá realizar un examen a criterio del profesor.
- Tercer trimestre: 1 obra del repertorio general trabajada en clase y la correcta ejecución de los ejercicios técnicos propuestos en clase. Se podrá realizar un examen a criterio del profesor.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Conocimiento de los acordes mayores y menores.
- Conocimiento de Notas de la primera a la décima posición.
- Sincronización rítmica.
- Fraseo.
- Realización de dinámicas.
- Realización de cambios agógicos.
- Realización de distintos tipos de ataque.
- Distinción del papel de las distintas voces.
- Desarrollo del lenguaje gestual.
- Lectura a primera vista.
- Trabajo de la sonoridad conjunta.
- Realización de audiciones públicas.
- Desarrollo del oído musical.

Además el alumno deberá realizar las siguientes tareas:

- Interpretación en una audición pública de, al menos, una obra/movimiento/número de piezas equivalentes, con unos estándares mínimos en lo relativo al conocimiento y dominio interpretativo del texto musical (notas, ritmos, tempo y dinámicas) y a la coordinación del conjunto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
El curso estará dividido en tres trimestres.
Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

REPERTORIO

Dados los diferentes tamaños de grupos que se pueden formar el siguiente repertorio es orientativo, será posible sustituir cualquier obra por otra de similar dificultad a criterio del profesor. Asimismo se podrán adaptar algunas de las obras trabajadas para el tamaño del grupo, eliminando o doblando alguna de las voces de la pieza trabajada.

Para 2 guitarras

Anónimo.
- Ricercare
- Le rossignol

Anónimo:
- Allegro
- Adagio
- Giga

Anónimo:
- Zarabanda
- Minuetto

Anónimo: Sonata I
- Allegro
- Adagio
- Presto

Anónimo: Sonata II
- Allegro moderato
- Adagio
- Presto

Anónimo: Sonata III
- Allegro ma non tropo
- Adagio
- Presto

Anónimo: Sonata IV
- Allegro non tropo
- Adagio

- Presto

Anónimo:
- Lesson for two lutes

Bach. JS.
- Bourre (Trans. Tomás Pomilio)

Beethoven L.van
- 4 valses

Boccherini L.
- Minuetto

Byrd W.
- Galliardas Passamezzo

Byrd W.
- Fortune

Carulli. F.
- 24v dúos progresivos para dos guitarras.

Debussy C.
- Claro de Luna

Dowland J.
- My Lord Chamberlain his Galliard

Dowland J.
- Wellcome Home

Falkenhagen A.
- Duetto

Ford T.
- Mr. Southcote's Pavan

Milano F. da
- Canone
- Spagna

Mussorgski M.
- Promenade

Robinson T.
- Toy for two lutes
- A plaine song
- Fantasie

P. Antonio Soler
- 10 sonatas

Visée R.

- Gavotte Rondeau

Weiss S.L.
- Duetto

Werner (dos piezas)
- Adagio
- Allegro

Para 3 guitarras

Bach J.S.

- Menuet II. BWV 814
- Gavotte (arr: S. Behrend)
- Fuga (arr: M. Barbieri)

Cardoso, Jorge

- Samba d'ouro
- Entre hinojos
- Gotan
- Zamba de Plata
- Cortita
- Camino de Chacarera
- Polca Paraguaya
- Vals Peruano
- Preguicoso (Choro)

Call, Leonhard von

- Minueto op 26

Diabelli, Antoine.

- Gran Trío para tres guitarras

Dowland, Jonh

- Mrs White’s thing
- Complaint
- Lady Hunsdon's puffe

Guridi, Jesús

- Ala Baita
- Arantzazura
- Zorabiatua Naiz
- Alabatua

Iparraguirre, Pedro Antonio

- El pimpollo (vals)

Monteverdi, Claudio

- Tres danzas

Mozart, W.A.

- Adagio (arr: Emilio Pujol)
- Sonatine Viennoise
- Menuett (de la sinfonía en Do Mayor)

Piazzolla, Astor

- L'Evasion

Pujol, Diego Máximo

- Fin de siglo

Purcell, Henry

- Marcha

Rak, Stêpan

- Four modos

Rung, Henrik

- La tranquilitá

Ságregas, Gaspar

- Una lágrima (Delirio)

Weiss, S.L.

- Ciacona

Lainfiesta, D.

- Vals Peruano

Walsh, Joe

- Hotel California

Para 4 guitarras

Domeniconi, Carlo

- Malamatina

Gauffriau, Jean

- Quatre Esquisses

Pettolerri, P.

- Fantasía op 16. Sobre los motivos favoritos de la ópera "Los Hugonotes"

Piazzolla, Astor
- Invierno Porteño
- Adios Nonino

Rak, Stêpan
- Rumba
- Taranto
- Volta
- Pavan
- Tocatta

Rak, Stêpan
- Cuarteto, para 4 guitarras, dedicado a J. Duarte.

Susato, Tielman
- Allemande
- Schafertanz
- Gaillarde
- Ronde mit hupfauf
- Tanz
- Ronde

Para 5 guitarras

Duarte, John
- Pequeña suite nº 5. Para cinco guitarras e instrumento melódico.

3.5 SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Interpretar obras de diferentes estilos musicales del repertorio para grupo de Guitarras adecuado al nivel.
2. Reconocer los elementos característicos de cada estilo.
3. Solventar correctamente todas las dificultades técnicas que aparezcan en el repertorio a trabajar.
4. Escuchar las otras voces al mismo tiempo que suenan las otras.
5. Ser capaz de continuar la interpretación hasta el final sin pararse, aún cuando haya habido equivocaciones.
6. Conocer las notas de todo el diapasón.
7. Conocer los acordes mayores y menores.
8. Leer a primera vista piezas de Guitarra de dificultad progresiva.
9. Conocer los gestos anacrúsicos y realizarlos en la interpretación

CONTENIDOS

- Acordes mayores y menores.
- Acordes de séptima y novena.
- Acordes en otras inversiones.
- Notas de la primera a la décima posición.
- Sincronización rítmica.
- Fraseo.
- Realización de dinámicas.
- Realización de cambios agógicos.
- Realización de distintos tipos de ataque.
- Articulación.
- Distinción del papel de las distintas voces.
- Realización de diferentes planos sonoros.
- Desarrollo del lenguaje gestual.
- Lectura a primera vista.
- Análisis de fragmentos musicales.
- Trabajo de la sonoridad conjunta.
- Realización de audiciones públicas.
- Desarrollo del oído musical.
- Práctica de la improvisación individual.
- Práctica de la improvisación en grupo.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

En función de las características especiales de este tipo de enseñanza se distribuirá la materia de manera personalizada dependiendo de la propia evolución del alumno.
En todo caso, y en lo que se refiere a la parte del repertorio que aparece establecida en los Contenidos Mínimos de cada curso, se atenderá a la siguiente distribución por evaluaciones, cuyo cumplimiento será inexcusable para poder superar dicha evaluación:

- Primer trimestre: 1 obra del repertorio general trabajada en clase.
- Segundo trimestre: 1 obra del repertorio general trabajada en clase.
- Tercer trimestre: 1 obra del repertorio general trabajada en clase.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Conocimiento de los acordes mayores y menores.
- Conocimiento de Notas de la primera a la décima posición.

- Sincronización rítmica.
- Fraseo.
- Realización de dinámicas.
- Realización de cambios agógicos.
- Realización de distintos tipos de ataque.
- Distinción del papel de las distintas voces.
- Desarrollo del lenguaje gestual.
- Lectura a primera vista.
- Trabajo de la sonoridad conjunta.
- Realización de audiciones públicas.
- Desarrollo del oído musical.

Además el alumno deberá realizar las siguientes tareas:

- Interpretación en una audición pública de, al menos, una obra/movimiento/número de piezas equivalentes, con unos estándares mínimos en lo relativo al conocimiento y dominio interpretativo del texto musical (notas, ritmos, tempo y dinámicas) y a la coordinación del conjunto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
El curso estará dividido en tres trimestres.
Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

REPERTORIO

Dados los diferentes tamaños de grupos que se pueden formar el siguiente repertorio es orientativo, será posible sustituir cualquier obra por otra de similar dificultad a criterio del profesor. Asimismo se podrán adaptar algunas de las obras trabajadas para el tamaño del grupo, eliminando o doblando alguna de las voces de la pieza trabajada.

Para 2 guitarras

Anónimo.

- Ricercare
- Le rossignol

Anónimo:
- Allegro
- Adagio
- Giga

Anónimo:
- Zarabanda
- Minuetto

Anónimo: Sonata I
- Allegro
- Adagio
- Presto

Anónimo: Sonata II
- Allegro moderato
- Adagio
- Presto

Anónimo: Sonata III
- Allegro ma non tropo
- Adagio
- Presto

Anónimo: Sonata IV
- Allegro non tropo
- Adagio
- Presto

Anónimo:
- Lesson for two lutes

Bach. JS.
- Bourre (Trans. Tomás Pomilio)

Beethoven L.van
- 4 valses

Boccherini L.
- Minuetto

Byrd W.
- Galliardas Passamezzo

Byrd W.
- Fortune

Carulli. F.
- 24v dúos progresivos para dos guitarras.

Debussy C.
- Claro de Luna

Dowland J.
- My Lord Chamberlain his Galliard

Dowland J.
- Wellcome Home

Falkenhagen A.
- Duetto

Ford T.
- Mr. Southcote's Pavan

Milano F. da
- Canone
- Spagna

Mussorgski M.
- Promenade

Robinson T.
- Toy for two lutes
- A plaine song
- Fantasie

P. Antonio Soler
- 10 sonatas

Visée R.
- Gavotte Rondeau

Weiss S.L.
- Duetto

Werner (dos piezas)
- Adagio
- Allegro

Para 3 guitarras

Bach J.S.

- Menuet II. BWV 814
- Gavotte (arr: S. Behrend)
- Fuga (arr: M. Barbieri)

Cardoso, Jorge

- Samba d'ouro
- Entre hinojos
- Gotan
- Zamba de Plata
- Cortita
- Camino de Chacarera
- Polca Paraguaya
- Vals Peruano
- Preguicoso (Choro)

Call, Leonhard von

- Minueto op 26

Diabelli, Antoine.

- Gran Trío para tres guitarras

Dowland, Jonh

- Mrs White's thing
- Complaint
- Lady Hunsdon's puffe

Guridi, Jesús

- Ala Baita
- Arantzazura
- Zorabiatua Naiz
- Alabatua

Iparraguirre, Pedro Antonio

- El pimpollo (vals)

Monteverdi, Claudio

- Tres danzas

Mozart, W.A.

- Adagio (arr: Emilio Pujol)
- Sonatine Viennoise
- Menuett (de la sinfonía en Do Mayor)

Piazzolla, Astor

- L'Evasion

Pujol, Diego Máximo

- Fin de siglo

Purcell, Henry

- Marcha

Rak, Stêpan

- Four modos

Rung, Henrik

- La tranquilitá

Ságregas, Gaspar
- Una lágrima (Delirio)

Weiss, S.L.
- Ciacona

Lainfiesta, D.
- Vals Peruano

Walsh, Joe
- Hotel California

Para 4 guitarras

Domeniconi, Carlo
- Malamatina

Gauffriau, Jean
- Quatre Esquisses

Pettolerri, P.
- Fantasía op 16. Sobre los motivos favoritos de la ópera “Los Hugonotes”

Piazzolla, Astor
- Invierno Porteño
- Adios Nonino

Rak, Stêpan
- Rumba
- Taranto
- Volta
- Pavan
- Tocatta

Rak, Stêpan
- Cuarteto, para 4 guitarras, dedicado a J. Duarte.

Susato, Tielman
- Allemande
- Schafertanz
- Gaillarde
- Ronde mit hupfauf
- Tanz
- Ronde

Para 5 guitarras

Duarte, John
- Pequeña suite nº 5. Para cinco guitarras e instrumento melódico.

3.6 TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Interpretar obras de diferentes estilos musicales del repertorio para grupo de Guitarras adecuado al nivel.
2. Reconocer los elementos característicos de cada estilo.
3. Solventar correctamente todas las dificultades técnicas que aparezcan en el repertorio a trabajar.
4. Escuchar las otras voces al mismo tiempo que suenan las otras.
5. Ser capaz de continuar la interpretación hasta el final sin pararse, aún cuando haya habido equivocaciones.
6. Conocer las notas de todo el diapasón.
7. Conocer los acordes mayores y menores.
8. Leer a primera vista piezas de Guitarra de dificultad progresiva.
9. Conocer los gestos anacrúsicos y realizarlos en la interpretación

CONTENIDOS

- Acordes mayores y menores.
- Acordes de séptima y novena.
- Acordes en otras inversiones.
- Notas de la primera a la décima posición
- Sincronización rítmica
- Fraseo
- Realización de dinámicas
- Realización de cambios agógicos
- Realización de distintos tipos de ataque
- Articulación
- Distinción del papel de las distintas voces
- Realización de diferentes planos sonoros
- Desarrollo del lenguaje gestual
- Lectura a primera vista
- Análisis de fragmentos musicales
- Trabajo de la sonoridad conjunta
- Realización de audiciones públicas
- Desarrollo del oído musical
- Práctica de la improvisación individual
- Práctica de la improvisación en grupo

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

En función de las características especiales de este tipo de enseñanza se distribuirá la materia de manera personalizada dependiendo de la propia evolución del alumno.
En todo caso, y en lo que se refiere a la parte del repertorio que aparece establecida en los Contenidos Mínimos de cada curso, se atenderá a la siguiente distribución por evaluaciones, cuyo cumplimiento será inexcusable para poder superar dicha evaluación:

- Primer trimestre: 1 obra del repertorio general trabajada en clase.
- Segundo trimestre: 1 obra del repertorio general trabajada en clase.
- Tercer trimestre: 1 obra del repertorio general trabajada en clase.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Conocimiento de los acordes mayores y menores.
- Conocimiento de Notas de la primera a la décima posición.
- Sincronización rítmica.
- Fraseo.
- Realización de dinámicas.
- Realización de cambios agógicos.
- Realización de distintos tipos de ataque.
- Distinción del papel de las distintas voces.
- Desarrollo del lenguaje gestual.
- Lectura a primera vista.
- Trabajo de la sonoridad conjunta.
- Realización de audiciones públicas.
- Desarrollo del oído musical.

Además el alumno deberá realizar las siguientes tareas:

- Interpretación en una audición pública de, al menos, una obra/movimiento/número de piezas equivalentes, con unos estándares mínimos en lo relativo al conocimiento y dominio interpretativo del texto musical (notas, ritmos, tempo y dinámicas) y a la coordinación del conjunto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
El curso estará dividido en tres trimestres.
Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

REPERTORIO

Dados los diferentes tamaños de grupos que se pueden formar el siguiente repertorio es orientativo, será posible sustituir cualquier obra por otra de similar dificultad a criterio del profesor. Asimismo se podrán adaptar algunas de las obras trabajadas para el tamaño del grupo, eliminando o doblando alguna de las voces de la pieza trabajada.

Para 2 guitarras

Anónimo.
- Ricercare
- Le rossignol

Anónimo:
- Allegro
- Adagio
- Giga

Anónimo:
- Zarabanda
- Minuetto

Anónimo: Sonata I
- Allegro
- Adagio
- Presto

Anónimo: Sonata II
- Allegro moderato
- Adagio
- Presto

Anónimo: Sonata III
- Allegro ma non tropo
- Adagio
- Presto

Anónimo: Sonata IV
- Allegro non tropo
- Adagio
- Presto

Anónimo:
- Lesson for two lutes

Bach. JS.
- Bourre (Trans. Tomás Pomilio)

Beethoven L.van
- 4 valses

Boccherini L.
- Minuetto

Byrd W.
- Galliardas Passamezzo

Byrd W.
- Fortune

Carulli. F.
- 24v dúos progresivos para dos guitarras.

Debussy C.
- Claro de Luna

Dowland J.
- My Lord Chamberlain his Galliard

Dowland J.
- Wellcome Home

Falkenhagen A.
- Duetto

Ford T.
- Mr. Southcote's Pavan

Milano F. da
- Canone
- Spagna

Mussorgski M.
- Promenade

Robinson T.
- Toy for two lutes
- A plaine song
- Fantasie

P. Antonio Soler
- 10 sonatas

Visée R.
- Gavotte Rondeau

Weiss S.L.
- Duetto

Werner (dos piezas)
- Adagio
- Allegro

Para 3 guitarras

Bach J.S.

- Menuet II. BWV 814
- Gavotte (arr: S. Behrend)
- Fuga (arr: M. Barbieri)

Cardoso, Jorge

- Samba d'ouro
- Entre hinojos
- Gotan
- Zamba de Plata
- Cortita
- Camino de Chacarera
- Polca Paraguaya
- Vals Peruano
- Preguicoso (Choro)

Call, Leonhard von

- Minueto op 26

Diabelli, Antoine.

- Gran Trío para tres guitarras

Dowland, Jonh

- Mrs White's thing
- Complaint
- Lady Hunsdon's puffe

Guridi, Jesús

- Ala Baita
- Arantzazura
- Zorabiatua Naiz
- Alabatua

Iparraguirre, Pedro Antonio

- El pimpollo (vals)

Monteverdi, Claudio

- Tres danzas

Mozart, W.A.

- Adagio (arr: Emilio Pujol)
- Sonatine Viennoise
- Menuett (de la sinfonía en Do Mayor)

Piazzolla, Astor

- L'Evasion

Pujol, Diego Máximo
- Fin de siglo

Purcell, Henry
- Marcha

Rak, Stêpan
- Four modos

Rung, Henrik
- La tranquilitá

Ságregas, Gaspar
- Una lágrima (Delirio)

Weiss, S.L.
- Ciacona

Lainfiesta, D.
- Vals Peruano

Walsh, Joe
- Hotel California

Para 4 guitarras

Domeniconi, Carlo
- Malamatina

Gauffriau, Jean
- Quatre Esquisses

Pettolerri, P.
- Fantasía op 16. Sobre los motivos favoritos de la ópera "Los Hugonotes"

Piazzolla, Astor
- Invierno Porteño
- Adios Nonino

Rak, Stêpan
- Rumba
- Taranto
- Volta
- Pavan

- Tocatta

Rak, Stêpan
- Cuarteto, para 4 guitarras, dedicado a J. Duarte.

Susato, Tielman
- Allemande
- Schafertanz
- Gaillarde
- Ronde mit hupfauf
- Tanz
- Ronde

Para 5 guitarras

Duarte, John
- Pequeña suite nº 5. Para cinco guitarras e instrumento melódico.

3. 7 CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

1. Interpretar obras de diferentes estilos musicales del repertorio para grupo de Guitarras adecuado al nivel.
2. Reconocer los elementos característicos de cada estilo.
3. Solventar correctamente todas las dificultades técnicas que aparezcan en el repertorio a trabajar
4. Escuchar las otras voces al mismo tiempo que suenan las otras
5. Ser capaz de continuar la interpretación hasta el final sin pararse, aún cuando haya habido equivocaciones.
6. Conocer las notas de todo el diapasón
7. Conocer los acordes mayores y menores
8. Leer a primera vista piezas de Guitarra de dificultad progresiva.
9. Conocer los gestos anacrúsicos y realizarlos en la interpretación.

CONTENIDOS

- Acordes mayores y menores.
- Acordes de séptima y novena.
- Acordes en otras inversiones.
- Notas de la primera a la décima posición
- Sincronización rítmica
- Fraseo
- Realización de dinámicas
- Realización de cambios agógicos
- Realización de distintos tipos de ataque
- Articulación

- Distinción del papel de las distintas voces
- Realización de diferentes planos sonoros
- Desarrollo del lenguaje gestual
- Lectura a primera vista
- Lectura de tablatura de obras del Renacimiento y Barroco
- Análisis de fragmentos musicales
- Trabajo de la sonoridad conjunta
- Realización de audiciones públicas
- Desarrollo del oído musical
- Práctica de la improvisación individual
- Práctica de la improvisación en grupo

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

En función de las características especiales de este tipo de enseñanza se distribuirá la materia de manera personalizada dependiendo de la propia evolución del alumno.
En todo caso, y en lo que se refiere a la parte del repertorio que aparece establecida en los Contenidos Mínimos de cada curso, se atenderá a la siguiente distribución por evaluaciones, cuyo cumplimiento será inexcusable para poder superar dicha evaluación:

- Primer trimestre: 1 obra del repertorio general trabajada en clase.
- Segundo trimestre: 1 obra del repertorio general trabajada en clase.
- Tercer trimestre: 1 obra del repertorio general trabajada en clase.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

- Conocimiento de los acordes mayores y menores.
- Conocimiento de Notas de la primera a la décima posición.
- Sincronización rítmica.
- Fraseo.
- Realización de dinámicas.
- Realización de cambios agógicos.
- Realización de distintos tipos de ataque.
- Distinción del papel de las distintas voces.
- Desarrollo del lenguaje gestual.
- Lectura a primera vista.
- Trabajo de la sonoridad conjunta.
- Realización de audiciones públicas.
- Desarrollo del oído musical.

Además el alumno deberá realizar las siguientes tareas:

- Interpretación en una audición pública de, al menos, una obra/movimiento/número de piezas equivalentes, con unos estándares mínimos en lo relativo al conocimiento y dominio interpretativo del texto musical (notas, ritmos, tempo y dinámicas) y a la coordinación del conjunto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
El curso estará dividido en tres trimestres.
Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

REPERTORIO

Dados los diferentes tamaños de grupos que se pueden formar el siguiente repertorio es orientativo, será posible sustituir cualquier obra por otra de similar dificultad a criterio del profesor. Asimismo se podrán adaptar algunas de las obras trabajadas para el tamaño del grupo, eliminando o doblando alguna de las voces de la pieza trabajada.

Para 2 guitarras

Anónimo.
- Ricercare
- Le rossignol

Anónimo:
- Allegro
- Adagio
- Giga

Anónimo:
- Zarabanda
- Minuetto

Anónimo: Sonata I
- Allegro
- Adagio
- Presto

Anónimo: Sonata II
- Allegro moderato
- Adagio
- Presto

Anónimo: Sonata III
- Allegro ma non tropo

- Adagio
- Presto

Anónimo: Sonata IV

- Allegro non tropo
- Adagio
- Presto

Anónimo:

- Lesson for two lutes

Bach. JS.

- Bourre (Trans. Tomás Pomilio)

Beethoven L.van

- 4 valses

Boccherini L.

- Minuetto

Byrd W.

- Galliardas Passamezzo

Byrd W.

- Fortune

Carulli. F.

- 24v dúos progresivos para dos guitarras.

Debussy C.

- Claro de Luna

Dowland J.

- My Lord Chamberlain his Galliard

Dowland J.

- Wellcome Home

Falkenhagen A.

- Duetto

Ford T.

- Mr. Southcote's Pavan

Milano F. da

- Canone
- Spagna

Mussorgski M.

- Promenade

Robinson T.

- Toy for two lutes
- A plaine song
- Fantasie

P. Antonio Soler
- 10 sonatas

Visée R.
- Gavotte Rondeau

Weiss S.L.
- Duetto

Werner (dos piezas)
- Adagio
- Allegro

Para 3 guitarras

Bach J.S.

- Menuet II. BWV 814
- Gavotte (arr: S. Behrend)
- Fuga (arr: M. Barbieri)

Cardoso, Jorge

- Samba d'ouro
- Entre hinojos
- Gotan
- Zamba de Plata
- Cortita
- Camino de Chacarera
- Polca Paraguaya
- Vals Peruano
- Preguicoso (Choro)

Call, Leonhard von

- Minueto op 26

Diabelli, Antoine.

- Gran Trío para tres guitarras

Dowland, Jonh

- Mrs White's thing
- Complaint
- Lady Hunsdon's puffe

Guridi, Jesús

- Ala Baita
- Arantzazura
- Zorabiatua Naiz
- Alabatua

Iparraguirre, Pedro Antonio

- El pimpollo (vals)

Monteverdi, Claudio

- Tres danzas

Mozart, W.A.

- Adagio (arr: Emilio Pujol)
- Sonatine Viennoise
- Menuett (de la sinfonía en Do Mayor)

Piazzolla, Astor

- L'Evasion

Pujol, Diego Máximo

- Fin de siglo

Purcell, Henry

- Marcha

Rak, Stêpan

- Four modos

Rung, Henrik

- La tranquilitá

Ságregas, Gaspar

- Una lágrima (Delirio)

Weiss, S.L.

- Ciacona

Lainfiesta, D.

- Vals Peruano

Walsh, Joe

- Hotel California

Para 4 guitarras

Domeniconi, Carlo

- Malamatina

Gauffriau, Jean
- Quatre Esquisses

Pettolerri, P.
- Fantasía op 16. Sobre los motivos favoritos de la ópera “Los Hugonotes”

Piazzolla, Astor
- Invierno Porteño
- Adios Nonino

Rak, Stêpan
- Rumba
- Taranto
- Volta
- Pavan
- Tocatta

Rak, Stêpan
- Cuarteto, para 4 guitarras, dedicado a J. Duarte.

Susato, Tielman
- Allemande
- Schafertanz
- Gaillarde
- Ronde mit hupfauf
- Tanz
- Ronde

Para 5 guitarras

Duarte, John
- Pequeña suite nº 5. Para cinco guitarras e instrumento melódico.

3.8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Los boletines de calificación de cada evaluación se enviarán a cada alumno a través del aula virtual a la finalización de la sesión de evaluación. Las calificaciones se podrán consultar también a través de la plataforma Centrosnet después de la realización de la evaluación.

La calificación final será la media ponderada de las partes que se explicitan a continuación, siendo condición necesaria haber superado cada una de las partes con calificación igual o superior a cinco. Para calcular la media ponderada se aplicará el siguiente cómputo:

OBRAS
La calificación resultante será el 80% de la calificación total obtenida por el alumno.

AUDICIONES INTERNAS Y AUDICIONES PÚBLICAS
La calificación resultante será el 20% de la calificación total obtenida por el alumno.

4. ASPECTOS COMUNES

4.1. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

En la enseñanza instrumental los diferentes contenidos son interdependientes, en el transcurso de la programación se hará explícito (en los momentos que se considere oportuno) los contenidos que tratar y su relación con otros de índole diversa.
Se emplearán diferentes estrategias didácticas para un mismo objetivo, abordando los contenidos desde los siguientes aspectos:

- Perceptivo: Que no sólo abarcará el concepto básico de audición, sino que irá enfocado hacia una verdadera impregnación del fenómeno musical.
- Expresivo: Según la secuenciación de Edgar Willems (1885-1975), partiremos del siguiente esquema en el desarrollo expresivo musical del alumno: Impregnación —> Reproducción (Imitación) —> Conciencia —> Improvisación —> Creación
- Cognoscitivo: El alumno tomará conciencia de los contenidos, los objetivos y de su propio desarrollo personal, a través del trabajo individual, la reflexión, la indagación y la comunicación, favoreciendo su madurez crítica y la consolidación de criterios propios.
- Social: El alumno aprenderá a convivir con las ideas, aptitudes y actitudes de los demás, desde una posición personal y crítica.

La enseñanza instrumental al ser individual y contemplar diferentes aspectos del alumno (desarrollo físico, madurez intelectual, autonomía en el estudio, etc.) conlleva la necesidad de realizar para cada uno de ellos auténticas adaptaciones curriculares. Esta programación intentará en la medida de lo posible fomentar:

1. Actividades de aprendizaje variado (distintas modalidades o vías de aprendizaje, distintos grados de dificultad, diferentes motivaciones, etc.)
2. La utilización de materiales didácticos diversos.
3. El empleo de distintas formas de seguimiento del proceso de aprendizaje que respeten las características y el momento evolutivo del alumno.
4. A través del aula virtual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, así como partituras y se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que los profesores estimen oportunas. Se trabajará en las clases colectivas de instrumento el uso de la misma, en el caso de las enseñanzas elementales, y en las enseñanzas profesionales en horas de refuerzo y tutoría del alumnado. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc.
5. En los contenidos que se crea conveniente se propondrán actividades de carácter interdisciplinar.
6. Actividades que contribuyan al conocimiento y empleo del instrumento en su variada gama sonora, relacionando modos de ataque, articulaciones, procedimientos técnicos, tesituras, etc, con su respectiva imagen sonora (textura, timbre y dinámica).
7. Realización de audiciones que permitan el disfrute, la percepción, la discriminación y el análisis de los diferentes elementos musicales e interpretativos e intérpretes a partir de música grabada.

8. Revisión de partituras de diferentes épocas fomentando el conocimiento intuitivo y esquemático de su naturaleza en cualquiera de sus parámetros musicales. Ubicación en un contexto histórico, estético y estilístico. Reconocimiento de los rasgos estilísticos del compositor.

9. Estudio e interpretación de obras desde 2 a 6 guitarras.

10. Actividades de reconocimiento auditivo de los acordes y procesos armónicos. Trabajo de pequeñas formas musicales a partir de secuencias armónicas. Este recurso se puede emplear en actividades de acompañamiento de melodías, e improvisación.

11. Actividades encaminadas al análisis y puesta en práctica de las características técnicas posibles a emplear y la interiorización de procesos musicales.

12. Actividades de aportación de recursos para el desarrollo de la lectura a primera vista y el montaje rápido de partituras.

13. Actividades de consolidación de los procesos memorísticos, incidiendo particularmente en el elemento auditivo, la interiorización de los procesos armónicos y el análisis de los parámetros que intervienen en la música.

14. Actividades específicas para el desarrollo de la creatividad a través de la improvisación en el seno del conjunto, fomentando el hábito de imitar, y de incorporar recursos nuevos, tanto a través de las aportaciones originales como de la aplicación de los contenidos asimilados.

En resumen, se intentará que sea una metodología participativa, sumativa, recurrente, reflexiva y que atienda a la diversidad del alumnado.

Como consta en el plan de acción tutorial, el profesor informará por escrito a principio de curso del repertorio a interpretar por parte del alumnado, tanto a los propios alumnos como a su tutores. En caso de que el repertorio se asigne de forma trimestral, se le informará al principio de cada trimestre. Si alguna obra tuviera que ser modificada por algún motivo, se le comunicará el cambio también por escrito, así como los motivos que llevaron al mismo.

4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

A continuación, se citan aspectos relativos a los recursos materiales con que dispone el departamento.

Aula
El departamento dispone de un aula para el profesor de guitarra, lo cual contribuye al control del material existente.

Atriles
El aula dispone de atriles suficientes para el desarrollo de la enseñanza.

Pedales
Actualmente, las aulas disponen de pedales (posapiés), que normalmente habría que reponer cada poco tiempo (dos años aproximadamente) debido al uso.

Material discográfico y audiovisual
El aula no dispone de material discográfico, audiovisual o partituras propias; se depende del material existente en la Biblioteca del Centro y de las aportaciones de los propios profesores.

TIC
El Centro dispone de conexión a Internet vía WIFI. Permite acceder a los recursos de los que dispone la Junta de Castilla y León. Entre estos recursos, cada profesor dispone de un disco en la nube de 1 Tb de

almacenamiento. Se utilizan para mantener materiales educativos a disposición de los alumnos: métodos, libros de técnica, partituras, grabaciones, etc. Así mismo, al disponer de dicha conexión, se puede ver durante la clase varias interpretaciones de la misma obra que el alumno está trabajando por parte de diferentes instrumentistas, contribuyendo con ello a una formación muy difícil de conseguir por medios tradicionales.

4.3 AUDICIONES

- Se realizarán al menos una audición pública durante el curso.
- En el supuesto de que un alumno no pueda realizar la audición por una causa justificada, el profesor valorará si el alumno estaba o no preparado para hacerla.
- En caso de no poder realizar las audiciones de forma presencial, podrán realizarse por medio de videos, o videollamadas en streaming.

4.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Animar y promover la asistencia de los alumnos a cursillos de guitarra o de música de cámara, bien organizados por el conservatorio o por otras entidades o administraciones educativas, bien en Astorga, por la provincia de León o por el territorio nacional.
- Intercambios con otros conservatorios.
- Asistencia a conciertos vía on-line en el centro.

4.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

En la evaluación final el alumno obtendrá una calificación numérica con dígitos comprendidos entre el 1 y el 10, siendo el 5 la nota mínima para promocionar. Esta nota dependerá del grado de consecución de los contenidos propuestos para cada curso, siendo indispensable cumplir con los contenidos mínimos establecidos para obtener el 5.

4.6 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

A los alumnos que tengan materias o asignaturas pendientes de años anteriores, se les entregará por escrito un informe con los objetivos y contenidos no alcanzados así como la propuesta de actividades para su superación y una vez superadas se comunicará al Jefe de estudios.

4.7 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

1. En el supuesto de que un alumno de las enseñanzas profesionales de música haya promocionado al curso siguiente con la asignatura de Conjunto pendiente, la recuperación de la misma se realizará en el curso siguiente de la propia asignatura. En el caso de que la asignatura de Conjunto no formara parte del curso al que ha promocionado el alumno, éste deberá asistir a las clases de la asignatura de Conjunto correspondientes al curso anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del Decreto 60/2007, de 7 de junio.
2. Se entenderá que un alumno ha aprobado la asignatura de Conjunto de un determinado curso, que estaba pendiente, cuando haya cumplido los mínimos exigibles y, por tanto, demostrado su capacidad para abordar el nuevo curso de la asignatura, tras ser evaluado mediante los criterios de evaluación correspondientes. Ello implica el logro de cada uno de los objetivos propuestos por el Departamento en la Programación Didáctica de la asignatura de Conjunto.

3. El profesor establecerá los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados con el fin de que, a poder ser, el alumno pueda superar la asignatura pendiente lo antes posible y con tiempo suficiente para poder abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.
4. En el transcurso del curso académico y una vez superados los objetivos previstos, el profesor informará en la sesión de evaluación correspondiente de la consecución de éstos.
5. Una vez que estos objetivos hayan sido superados por el alumno, el profesor procederá asimismo a comunicárselo a sus padres o tutores legales (cuando el alumno sea menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones correspondiente.

4.8 PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

1. Los alumnos con calificación negativa en la asignatura de Conjunto después de la sesión de evaluación final ordinaria del mes de junio podrán presentarse a las pruebas extraordinarias organizadas a tal efecto en el mes de septiembre para la superación de la asignatura.
2. La evaluación y calificación de las pruebas extraordinarias de la asignatura de Conjunto será realizada por un tribunal, del que, en todo caso, formarán parte los profesores que hayan impartido esta asignatura durante el curso académico.
3. De acuerdo con el artículo 11.6 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y con el artículo 9.6 del Decreto 60/2007, de 7 de junio, la calificación se expresará en términos numéricos de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.
4. De conformidad con el artículo 5.3 de la Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León (B.O.C.y.L. de 30 de junio de 2008), cuando un alumno no se presente a las pruebas extraordinarias, en los documentos de evaluación se consignará la expresión “No Presentado” (N.P.), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.
5. El alumno aportará su propio compañero/os de dúo, trío, etc. para la realización de las pruebas extraordinarias. En caso contrario, no tendrá derecho a realizar las pruebas, al no cumplir los requisitos imprescindibles para la interpretación del repertorio establecido.
6. Para la realización de las pruebas extraordinarias de la asignatura de Conjunto se tendrá en cuenta lo siguiente:
   - Que el alumno deberá demostrar la consecución de los objetivos propuestos y haber trabajado los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica de la asignatura de Conjunto para cada uno de los cursos.
   - Para calificar esta prueba se tendrán en cuenta los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos para cada curso de la asignatura.

7. Las pruebas extraordinarias del mes de septiembre constarán de dos partes:

   - Interpretación de tres obras presentadas al examen.
   - Lectura a primera vista de dos piezas del repertorio para conjunto de guitarras de un nivel correspondiente al del curso en cuestión.

4.9 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando un alumno, en un mismo trimestre, acumule **tres** faltas de asistencia en clase de conjunto perderá el derecho a la evaluación continua en esa clase. El alumno podrá realizar un examen al final del trimestre en el que deberá superar los contenidos de esa evaluación. La nota de esta prueba será la calificación de ese trimestre.

El alumno que tenga que realizar la prueba en Junio, deberá realizar un examen en el que presentará el repertorio programado como criterios mínimos exigibles dentro de su nivel. Sus compañeros de agrupación no están obligados a acompañarlo en esta prueba, por lo que, en caso necesario, el alumno deberá procurarse sus acompañantes, requisito sin el cual no podrá examinarse. La evaluación se llevará

a cabo en una sesión en la que deberá interpretar las obras acordadas para el trimestre de manera total o parcial a criterio del profesor.

4.10 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Por encontrarnos en una enseñanza de carácter individualizado, la atención a la diversidad aparece como premisa indispensable en la metodología utilizada. De esta manera, según las dificultades o facilidades que presente cada alumno, se adaptarán la secuenciación de los contenidos y las actividades conducentes a la superación del curso de forma que se cubran en cada momento las carencias o problemas que apreciemos en el alumno dentro de su aprendizaje. El fin será llegar a la consecución de los objetivos y contenidos mínimos propuestos aunque los medios (actividades, material didáctico, métodos, secuenciación, forma de expresarse el profesor,...) varíen notablemente para cada alumno.
Los objetivos y contenidos mínimos deben cumplirse, aunque los caminos para alcanzar estos objetivos puedan adaptarse a los alumnos de manera individual, teniendo en cuenta sus capacidades y sus motivaciones.

Si el alumno posee alguna incapacidad patológica se consultará con un especialista para tratar la dificultad de la mejor forma posible.

Tal y como hace referencia el Proyecto Educativo del Centro, si el profesor tutor considera que el desarrollo técnico del alumno no se ajusta al curso en el que se encuentra matriculado o considera que sus hábitos técnicos ponen en peligro el futuro de sus estudios instrumentales, podrá proponer la adaptación dentro de su programación que considere adecuada, aunque ello suponga no alcanzar los objetivos mínimos del curso, cumplir con el repertorio asociado al mismo y en consecuencia no promocionar al curso siguiente.

El profesor informará al Departamento de cuerda de las posibles adaptaciones curriculares que se lleven a cabo.